



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00898615- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. María Celeste Gómez, por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "7th Workshop on New Developmentalism - New Developmentalism Theory, twenty years later: Next advances and propositions", que se desarrollará en la Sao Paulo School of Business Administration, Getulio Vargas Foundation (Sao Paulo, Brasil), los días 6 y 7 de diciembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante acredita, en orden 3, la aceptación de un trabajo como co-autora, titulado: "The bad specialization strategy in LACs: from premature deindustrialization to unstable economic growth";

Que la Dra. Gómez reviste un cargo de Profesora Ayudante A (DS), en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que la Dirección de Personal ha tomado conocimiento y realizado las gestiones pertinentes, en orden 5;

Que cuenta con la opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos consideró oportuno autorizar la participación de la Dra. Gómez, encuadrando su solicitud, en lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00);

Que el Art. 10° (in fine) de la referida Ordenanza, habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. María Celeste Gómez (Legajo N° 52.534) a participar del "7th Workshop on New Developmentalism - New Developmentalism Theory, twenty years later: Next advances and propositions", que se desarrollará en la Sao Paulo School of Business Administration, Getulio Vargas Foundation (Sao Paulo, Brasil), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00), desde el 05 al 08 de diciembre de 2024.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue a la Dra. Gómez, en concepto de ayuda económica, medio (1/2) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.